



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
CURSO 2019/20 CUERPO DE MAESTRO**

**PLAZO PARA APORTAR CERTIFICACIONES DE HABERSE PRESENTADO
Y NOTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los art. 4.3 y 5.4 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve, para aquellos aspirantes, que estando en las listas de interinos, en el presente curso escolar, en las especialidades convocadas en Ceuta, y se presenten en otras Comunidades Autónomas, establecer el plazo del día 17 al 23 de julio, ambos inclusive, para presentar la siguiente documentación,:

- Justificación de haberse presentado al procedimiento selectivo o
- Certificación justificativa de la puntuación obtenida en el citado procedimiento.

(Dicha documentación deberá subirse a la aplicación donde se presentaron las solicitudes).

Para los aspirantes que se presenten en la Ciudad de Ceuta y Melilla, tanto la justificación de haberse presentado al proceso selectivo, como la puntuación obtenida en los procedimientos selectivos, serán incorporados por la Dirección Provincial.

Ceuta, 16 de julio de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Javier Martínez Alonso